

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de mayo de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige error en la Resolución Rectoral de 13 de mayo de 2019, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.

Advertido error en la Resolución de 13 de mayo de 2019 (BOJA de 27 de mayo), por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección:

- En el Anexo II, en el Área de Conocimiento, donde dice «Biología Celular», debe decir: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras».

Se abre un plazo adicional de 5 días hábiles para presentación de instancias.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Sevilla, 27 de mayo de 2019.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.